

mayor de Barrocas alcaide de Justicia, pidiendo lo
 conveniente para que se repare, y fortifique el trenque o
 rotura de este castro, como aquellas reglas que expongan
 Maestros inteligentes, o Peritos, y que se limpie y monde
 segun le parezca a v. m. e. l. o. i. e. inteligencia de los sobre arze
 quieros, pidiendose a prompten Cuidado de los que se ban con
 tribuir a este castro; Pues para todo se les confiere amplia

Comision poder y facultad, sin limitacion alguna

En pto el señor D. Alexo Manxera recd.

que no viene en la Acuerda antecedente, por las razones
 contenidas en su Proposicion, En la que se ratifica

José Manxera

Ante nos.

Donato Chamorro

